



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de agosto de 2021. ORDEN No.: OC/LG/1301/0004/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

COMUNIKART LEX, S.A. DE C.V. 0614-050614-104-2

LÍNEA: 1301 PR-FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	2500	UNIDAD	MEMORIAS USB DE 32 GB, CON SISTEMA GIROTORIO, 4 LOGOS IMPRESOS A DOS TINTAS. (ÍTEM 3)	NO ESPECIFICA	\$ 5.75	\$ 14,375.00

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN CONTACTO: MILAGRO VILLATORO; CORREO: mvillatoro@injuve.gob.sv; TEL: 2527-7453

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 14,375.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CON EL APOYO DE FOCAP/PAPSES UNIÓN EUROPEA, CONVENIO DE FINANCIACIÓN - APOYO AL PLAN SOCIAL DE EL SALVADOR - EJECUTA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LAS DINÁMICAS PRODUCTIVAS DEL PAÍS POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/1301/0002/2021 (26-07-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0004/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: BODEGAS DE INJUVE UBICADAS EN FINAL AV ISAAC ESQUIVEL POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE No.2, POR EL DEVÍO TURICENTRO DE NEJAPA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE..
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP PAPSES - APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN.

DESIGNADO FOCAP PAPSES Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021 HECHO POR: XI

